MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN N.° 3376.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE MAMPARAS" - ID N.° 415.589

Asunción, 25 de agosto de 2022

VISTO: El memorando DGAF N.° 1027 del 23 de agosto de 2022, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa N.° 17/2022 "Adquisición de Mamparas"– ID N.° 415.589; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 30 - Declaración de Licitación Desierta, expresa: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente Ley.

En ese sentido, la Dirección Administrativa remitió la solicitud para el inicio del proceso del llamado de referencia.

La Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a través de la nota UOC N.º 597 del 23 de junio de 2022, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa N.° 17/2022 "Adquisición de Mamparas"– ID N.° 415.589, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

La Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta Dictamen Técnico U.O.C N.° 44 del 23 de junio del 2022 de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

El acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de julio de 2022 y de Evaluación de fecha 28 de agosto de 2022 para el procedimiento de Contratación Directa N.° 17/2022 "Adquisición de Mamparas"– ID N.° 415.589, se elevó a consideración y se recomendó, salvo mejor parecer, la declaración desierta del llamado de referencia.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 99 del 19 de agosto de 2022, la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, emitió su parecer sobre el presente caso.

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.º 460 del 22 de agosto de 2022, la Unidad Operativa de Contratación por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el Acta de Evaluación, a través del cual se recomienda la declaración desierta de la Contratación Directa N.° 17/2022 "Adquisición de Mamparas"– ID N.° 415.589.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Publico" , corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado

RESUELVE:

1. Declara desierta la presente Contratación Directa N.° 17/2022 "Adquisición de Mamparas"– ID N.° 415.589, conforme al inciso "b" del artículo 30 de la Ley 2051/2003 "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

2. Comunicar, notificar y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Sandro Rafael Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado